

Señora
JUEZ PROMISCUO MUNICIPAL
LEBRIJA

REFERENCIA: DEMANDA ORDINARIA DE CANCELACION DE HIPOTECA
DEMANDANTE: JONATHAN BECERRA BUENO
DEMANDADO: MARIA CONCEPCION AFANADOR, COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE SANTANDER LIMITADA – FINANCIERA COMULTRASAN o COMULTRASAN.
RADICADO: 2022- 00220-00

EMILSE VERA ARIAS, mayor de edad, identificada con la C.C. No. 63.294.627 de Bucaramanga, abogada inscrita con la T.TP. No. 44.618 del C. S. de la J., con domicilio en la calle 36 12- 19 oficina 204 de Bucaramanga, correo electrónico: emilseveraarias@hotmail.com, actuando como apoderada de COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE SANTANDER LIMITADA – FINANCIERA COMULTRASAN o COMULTRASAN, conforme a poder adjunto otorgado por su vicepresidente jurídico Dr. HERNAN CARREÑO, mayor de edad, con domicilio en la calle 35 No. 16 – 43 de Bucaramanga, correo electrónico: gerencia.jurídica@comultrasan.com.co, De manera atenta me permito dirigirme, para dar respuesta a la demanda instaurada por JONATHAN BECERRA BUENO, contra MARÍA CONCEPCIÓN AFANADOR, la COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRABAJADORES DE SANTANDER LIMITADA COOMULTRASAN y LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE SANTANDER LIMITADA- FINANCIERA COMULTRASAN, la cual me permito responder conforme a la demanda así:
A LOS HECHOS:

PRIMERO: Es cierto consta en documento público. Lo acepto.

SEGUNDO: Es cierto. Consta en documento público. Lo acepto.

TERCERO: Lo acepto por constar en documento público y por ello me atengo a lo que se pruebe. No es cierto que no haya cumplido con la cancelación del gravamen hipotecario ya que desde el día 03 del mes de febrero del año 2022, ordenó la cancelación de la hipoteca En La Notaria Primera de esta ciudad de Bucaramanga, tramite pendiente por diligenciar por los interesados.

CUARTO: Lo acepto en cuanto a lo que conste en documento público y hace referencia a la entidad que represento, es un hecho que no estoy obligada a responder porque se trata de afirmaciones con citas de derecho, sin perjuicio de afirmar que la obligación de la hipoteca ya se cumplió. pero que probablemente por falta de pago por parte de los interesados conforme al contrato de hipoteca, la Notaría No ha estado determinada para el otorgamiento de la cancelación de la hipoteca.

QUINTO: No estoy obligada o dar respuesta a este hecho porque ni se trata de demanda instaurada por la entidad que represento, ni se ha dejado de levantar la hipoteca, como se dijo atrás, situación que no es cierta.

SEXTO: Por tratarse de requisito de procedibilidad que no se requiere para proceso ejecutivo, si tiene acogida en los casos de la demanda presentada. Sin embargo, no es cierto que MARÍA CONCEPCIÓN AFANADOR este convocada para firmar la escritura de

cancelación de la hipoteca, porque para ello solo tienen las facultades que le otorgue el derecho a mi REPRESENTADA, cuya obligación de la demanda es la pagar los emolumentos para el otorgamiento de la escritura que lo puede hacer MARÍA CONCEPCIÓN AFANADOR o el tercero que demanda como acreedor hipotecario de segundo grado.

A LAS PRETENSIONES:

AL PRIMERO, a la pretensión subsidiaria y al SEGUNDO no tengo pronunciamiento alguno para que se cancele la hipoteca, por cuanto solamente habrá de tenerse en cuenta, que en cuanto a mi representada COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE SANTANDER LIMITADA- FINANCIERA COMULTRASAN ya ordenó la cancelación invocada En La Notaría PRIMERA DEL CIRCULO DE BUCARAMANGA Y por ello solo falta que se presente persona interesada a cancelar los valores que correspondan de acuerdo a las obligaciones pactadas en el contrato de hipoteca, relevándola de todo cargo a la FINANCIERA COMULTRASAN y que por tanto en razón a ello no Habra lugar a condena en costas.

PRUEBAS:

Presentó copia de la actuación ante la Notaría Primera de Bucaramanga Para demostrar el cumplimiento de la orden de otorgamiento de la escritura de cancelación de hipoteca por parte de mi representada.

Con base en este documento su señoría podrá determinar si profiere sentencia anticipada.

DERECHO: el mismo que se cita en la demanda.

EXCEPCIONES DE FONDO:

FALTA DE LETIGIMACIÓN POR PASIVA:

La parte demandada COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE SANTANDER LIMITADA- FINANCIERA COMULTRASAN, no tiene capacidad por pasiva para atender las pretensiones de la demanda porque se afirma en primer termino la existencia de PAZ Y SALVO expedido por mi representada, y como lo expresa el mismo demandante que la demandada MARIA CONCEPCION AFANADOR es la que se niega a cumplir con los gastos para el otorgamiento de la escritura de cancelación de la hipoteca ante la Notaria Primera del Circulo de Bucaramanga.

En segundo término, esta afirmación no impone obligación a la Financiera Comultrasan que ya ha ordenado elevar la escritura de levantamiento de la hipoteca por pago de la obligación.

PRUEBAS: se tendrá la demanda y sus ANEXOS y el documento que presento.

Como consecuencia de lo anterior se servirá su señoría declarar la prosperidad de esta excepción de fondo y condenar en costas a la parte demandante por cuanto se demandó una obligación cumplida.

De esta manera dejó contestada la demanda y se absuelva de todo cargo a mi representada.

NOTIFICACIONES:

Las del demandante y demandados las consignadas en el escrito de la demanda y las personales en la calle 36 12- 19 of. 204 de Bucaramanga. Correo electrónico: emilseveraarias@hotmail.com

De la señora Juez,



EMILSE VERA ARIAS

T.P. No. 44.618 del C. S. de la J.

C.C. No. 63.294.627 Bucaramanga

Señor

JUEZ PROMISCO MUJICPAL DE LEBRIJA SANTANDER

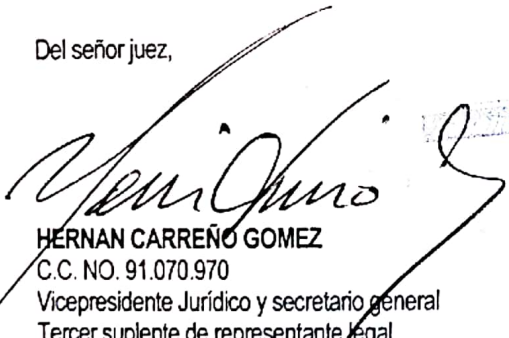
ref. Demanda declarativa de Jonathan Becerra Bueno en contra de cooperativa de ahorro y crédito de Santander limitada "Financiera Comultrasan o Comultrasan".

Ead: 2022-220

HERNAN CARREÑO GOMEZ, mayor de edad, con domicilio en la calle 35 no. 16 - 43 piso 4º. barrio centro de Bucaramanga, correo electrónico: gerencia.juridica@comultrasan.com.co, en su condición de representante legal de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE SANTANDER LIMITADA "FINANCIERA COMULTRASAN O COMULTRASAN", con Nit no. 804-009752-8, con domicilio principal en la calle 35 no. 16 - 43 de la ciudad de Bucaramanga, en condición de llamada en garantía dentro del asunto de la referencia, por medio del presente escrito confiero poder especial, amplio y suficiente, a la abogada EMILSE VERA ARIAS, mayor de edad, con domicilio en la calle 36 12 - 19 of. 204 de Bucaramanga, identificada con c.c. no. 63.294.627 de Bucaramanga, y con la t.p. no. 44.618 del c.s. de la j., correo electrónico: emilseveraarias@hotmail.com, para que en nombre y representación de la financiera Comultrasan efectúe los tramites tendientes a la contestación de la demanda y asuma la defensa técnica de nuestros intereses que correspondan.

mi apoderada esta facultada para transigir, sustituir, desistir, renunciar, reasumir, en especial la de conciliar, proponer excepciones previas y de fondo, presentar nulidades y recursos, presentar recursos de reposición, pruebas y demás facultades necesarias para el éxito del presente mandato de conformidad con el art. 74 - 77 del c. g. del p. y decreto 806 del 2020.

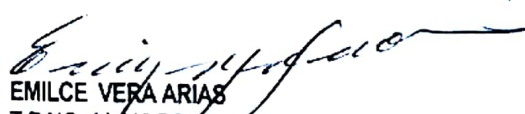
Del señor juez,


HERNAN CARREÑO GOMEZ

C.C. NO. 91.070.970

Vicepresidente Jurídico y secretario general
Tercer suplente de representante legal

Acepto el Poder:


EMILSE VERA ARIAS

T.P.NO. 44.618 DEL C.S.J.

C.C.NO. 63.294.627 Bucaramanga

FOLIO AUTENTICO



Bucaramanga, 2 de febrero de 2022

Señores
Notaría Primera del Círculo de Bucaramanga
Ciudad

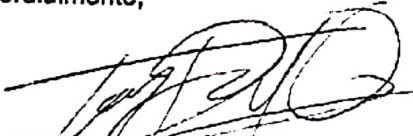
Respetados Señores

Atentamente solicito se **CANCELE**, gravamen DE HIPOTECA otorgada por **CONCEPCION AFANADOR Y ABELARDO PUENTES PORRAS**, identificado(a) con cedula de ciudadanía No. 37.834.089 y 2.093.987.

Lo anterior con el fin de levantar dicho gravamen contenido en la escritura No. 2538 del 23 de Junio de 1992 de la **Notaría Primera de Bucaramanga**.

Matrícula Inmobiliaria No. 300-85778
Valor del acto \$

Cordialmente,


JORGE DAVID ORDOÑEZ GARCIA
Coordinador de Garantías
FINANCIERA COMULTRASAN.

Se informa que una vez surtido el trámite Notarial de cancelación de hipoteca, esta debe ser inscrita en la oficina de Registro de Instrumentos Públicos para dar cumplimiento a lo dispuesto en los Art. 2, 3, 82 del Dcto. 1250.

21/feb/3/2022
4-25
No tiene escrit
Johanna
sánchez
not 5

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BUCARAMANGA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 220202236454231432

Página 1 TURNO: 2022-300-1-21219

Nro Matrícula: 300-85778

Impreso el 2 de Febrero de 2022 a las 11:35:04 AM
**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CIRCULO REGISTRAL: 300 - BUCARAMANGA DEPTO: SANTANDER MUNICIPIO: LEBRIJA VEREDA: LEBRIJA
FECHA APERTURA: 29-12-1981 RADICACIÓN: 81-27698 CON HOJAS DE CERTIFICADO DE: 01-01-1981
CODIGO CATASTRAL: 000000060244000 COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION
NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

UN LOTE DE TERRENO DE UNA HECTAREA APROXIMADAMENTE DE EXTENSION, ALINDERADO ASI: AL ORIENTE, CON LA CARRETERA QUE DE BUCARAMANGA CONDUCE A BARRANCABERMEJA, EN EXTENSION APROXIMADA DE NOVENTA METROS (90 MTS); AL OCCIDENTE, CON PREDIO DE LUCIA MEDINA BARCO EN EXTENSION APROXIMADA DE NOVENTA METROS (90.00 MTS) DESLINDANDO CERCA DE ALAMBRE, AL SUR, CON EL VENDEDOR, CERCA DE AL AMBRE AL MEDIO, EN EXTENSION DE SETENTA Y CINCO METROS (75.00 MTS); AL NORTE, CON EL VENDEDOR, ZANJA AL MEDIO, EN EXTENSION DE CIENTO METROS APROXIMADAMENTE, EN ESTE LOTE SE ENCUENTRA CONSTRUIDA UNA CASA DE HABITACION.-

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS - METROS : CENTIMETROS :

AREA PRIVADA - METROS : CENTIMETROS : / AREA CONSTRUIDA - METROS : CENTIMETROS:

COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:

CON BASE EN LA MATRICULA NUMEROS: 300-0068.386 Y 300-0036.517 ARANDA JIMENEZ HERNANDO, ADQUIRIO EN MAYOR EXTENSION POR COMPRA A MEDINA BARCO LUCIA, MEDIANTE ESCRITURA NUMERO 3761 DE 21 DE OCTUBRE DE 1.980 DE LA NOTARIA 3. DE BUCARAMANGA, REGISTRADA EL 17 DE NOVIEMBRE DEL MISMO AÑO.- MEDINA BARCO LUCIA, ADQUIRIO EN MAYOR EXTENSION, POR ADJUDICACION QUE SE LE HIZO EN EL JUICIO DE SUCESION DE GONZALEZ CIRO SIMON, EN SENTENCIA DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DE 1.974, DEL JUZGADO 1 CIVIL DEL CTO. DE BUCARAMANGA, REGISTRADA EL 12 DE AGOSTO DE 1.975.- MEDIANTE ESCRITURA NUMERO 1973 DE 3 DE MAYO DE 1.974 DE LA NOTARIA 2. DE BUCARAMANGA, REGISTRADA EL 20 IBIDEM, GONZALEZ RODRIGUEZ ADOLFO, GONZALEZ DE SUAREZ MARIA DEL CARMEN Y GONZALEZ PEQUELA HERSILIA, ENAJENARON SUS DERECHOS SUCESORALES EN LA SUCESION DE CIRO SIMON GONZALEZ, A MEDINA BARCO LUCIA. EL CAUSANTE GONZALEZ CARREIO CIRO, ADQUIRIO POR COMPRA QUE HIZO DE LA MITAD DE ESTE INMUEBLE A GONZALEZ CARREIO HERSILIA, MEDIANTE ESCRITURA NUMERO 3610 DE 27 DE NOVIEMBRE DE 1.952, DE LA NOTARIA 2 DE BUCARAMANGA, REGISTRADA EL 24 DE DICIEMBRE SIGUIENTE.- GONZALEZ CARREIO HERSILIA Y GONZALEZ CARREIO CIRO, ADQUIRIERON LA TOTALIDAD DEL INMUEBLE, POR ADJUDICACION QUE SE LES HIZO EN EL JUICIO DE SUCESION DE GONZALEZ CARREIO BERTILA, SEGUN SENTENCIA DE FECHA 11 DE JUNIO DE 1.952, DEL JUZGADO 1. CIVIL DEL CTO. DE BUCARAMANGA, REGISTRADA EL 30 IBIDEM.- JUICIO ESTE PROTOCOLIZADO MEDIANTE ESCRITURA NUMERO 2121 DE 10 DE JULIO DE 1.952, DE LA NOTARIA 2. DE BUCARAMANGA, REGISTRADA EL 24 IBIDEM.- MEPS.-

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: RURAL

1) LA GLORIA

DETERMINACION DEL INMUEBLE

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de Integración y otros)

300 - 60386

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 29-12-1981 Radicación: 27698

Doc: ESCRITURA 354 DEL 16-12-1981 NOTARIA DE GIRON

VALOR ACTO: \$40,000

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.superintendado.gov.co

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BUCARAMANGA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 220202236454231432

Nro Matrícula: 300-85778

Página 2 TURNO: 2022-300-1-21219

Impreso el 2 de Febrero de 2022 a las 11:35:04 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: ARANDA JIMENEZ HERNANDO

A: MANTILLA HECTOR

X

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 23-05-1991 Radicación: 18361

Doc: ESCRITURA 417 DEL 20-05-1991 NOTARIA DE GIRON

VALOR ACTO: \$600,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: MANTILLA HECTOR

A: PABON ROJAS LUIS JESUS

X

A: PIEROS CANO BARBARA DEL TRANSITO

X

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 20-09-1991 Radicación: 35869

Doc: ESCRITURA 894 DEL 12-09-1991 NOTARIA DE GIRON

VALOR ACTO: \$800,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: PABON ROJAS LUIS JESUS

DE: PIEROS CANO BARBARA DEL TRANSITO

A: AFANADOR CONCEPCION

X

A: PUENTES PORRAS ABELARDO

X

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 26-06-1992 Radicación: 23679

Doc: ESCRITURA 2538 DEL 23-06-1992 NOTARIA 1. DE BUCARAMANGA

VALOR ACTO: \$1,000,000

ESPECIFICACION: GRAVAMEN: 210 HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: AFANADOR CONCEPCION

X

DE: PUENTES PORRAS ABELARDO

X

A: COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRABAJADORES DE SANTANDER LTDA

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 18-05-2005 Radicación: 2005-300-6-20960

Doc: ESCRITURA 195 DEL 16-05-2005 NOTARIA UNICA DE LEBRIJA

VALOR ACTO: \$4,000,000

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA 50%

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: PUENTES PORRAS ABELARDO

CC# 2093987

A: AFANADOR CONCEPCION

CC# 37834089 X

**CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 220202236454231432

Nro Matrícula: 300-85778

Pagina 3 TURNO: 2022-300-1-21219

Impreso el 2 de Febrero de 2022 a las 11:35:04 AM
"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 12-05-2015 Radicación: 2015-300-6-17014

Doc: ESCRITURA 225 DEL 05-05-2015 NOTARIA UNICA DE LEBRIJA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: OTRO: 0901 ACLARACION ESCRITURA N° 894 DE 12/09/1991 Y ESCRITURA N° 195 DE 16/05/2005. (NOMBRE DE LA PROPIETARIA)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio Incompleto)

A: AFANADOR MARIA CONCEPCION

X CC.37834089

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 12-05-2015 Radicación: 2015-300-6-17014

Doc: ESCRITURA 225 DEL 05-05-2015 NOTARIA UNICA DE LEBRIJA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: GRAVAMEN 0204 HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio Incompleto)

DE: AFANADOR MARIA CONCEPCION

X CC 37834089

A: BECERRA BUENO JONATHAN

CC# 1096208659

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 05-12-2016 Radicación: 2016-300-6-50183

Doc: OFICIO 3632 DEL 21-11-2016 JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE LEBRIJA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR: 0427 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL RAD. 399-2016

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio Incompleto)

DE: COOMULDESA LTDA NIT. 890203225-1

A: AFANADOR CONCEPCION

CC# 37834089 X

ANOTACION: Nro 009 Fecha: 09-08-2017 Radicación: 2017-300-6-32332

Doc: OFICIO 2007 DEL 13-07-2017 JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE LEBRIJA

VALOR ACTO: \$0

Se cancela anotación No 8

ESPECIFICACION: CANCELACION 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL POR MINISTERIO DE LEY EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION

PERSONAL RAD. 399-2016 OFICIO N°3632 DEL 21/11/2016 JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE LEBRIJA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio Incompleto)

DE: COOMULDESA LTDA NIT. 890203225-1

A: AFANADOR CONCEPCION

CC# 37834089

ANOTACION: Nro 010 Fecha: 09-08-2017 Radicación: 2017-300-6-32332

Doc: OFICIO 2007 DEL 13-07-2017 JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE LEBRIJA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR: 0429 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION REAL RAD 284-2017

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio Incompleto)

DE: BECERRA BUENO JONATHAN

CC# 1096208659

A: AFANADOR MARIA CONCEPCION CC. 37834089

X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *10*

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BUCARAMANGA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 220202236454231432

Pagina 4 TURNO: 2022-300-1-21219

Nro Matrícula: 300-85778

Impreso el 2 de Febrero de 2022 a las 11:35:04 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2022-300-1-21219

FECHA: 02-02-2022

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: EDGAR GUILLERMO RODRIGUEZ BORRAY

SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
Y REGISTRO

CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA

CERTIFICADO GENERADO A TRAVÉS DE LAS VENTANILLAS
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: BUCARAMANGA, 2022/07/25 HORA: 9:21:26
10558015

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: GNYG21E628

LA PERSONA O ENTIDAD A LA QUE USTED LE VA A ENTREGAR EL CERTIFICADO PUEDE VERIFICAR EL CONTENIDO Y CONFIABILIDAD, INGRESANDO A WWW.CAMARADIRECTA.COM OPCIÓN CERTIFICADOS ELECTRONICOS Y DIGITANDO EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CITADO EN EL ENCABEZADO. ESTE CERTIFICADO, QUE PODRÁ SER VALIDADO DE MANERA ILIMITADA, DURANTE 60 DIAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN, CORRESPONDE A LA IMAGEN Y CONTENIDO DEL CERTIFICADO CREADO EN EL MOMENTO EN QUE SE GENERÓ EN LAS VENTANILLAS O A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL DE LA CÁMARA.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO DE:
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE SANTANDER LIMITADA

ESTADO MATRICULA: ACTIVO

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LOS ARTICULOS 43 Y 144 DEL DECRETO 2150 DE 1.995, DECRETO 0427 DE 1.996 Y CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES REALIZADAS POR LA ENTIDAD.

C E R T I F I C A

FECHA DE RENOVACIÓN: MARZO 24 DE 2022
GRUPO NIIF: GRUPO I. NIIF PLENAS

C E R T I F I C A

REGISTRO: 05-503177-21 DEL 2000/07/26
NOMBRE: COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE SANTANDER LIMITADA
SIGLA: FINANCIERA COMULTRASAN O COMULTRASAN
NIT: 804009752-8

DOMICILIO: BUCARAMANGA

DIRECCION : CL. 35 NO. 16-43
MUNICIPIO: BUCARAMANGA - SANTANDER
TELEFONO1: 6802000
EMAIL : gerencia.juridica@comultrasan.com.co

NOTIFICACION JUDICIAL
DIRECCION: CL. 35 NO. 16-43
MUNICIPIO: BUCARAMANGA - SANTANDER
TELEFONO1: 6802000
EMAIL : gerencia.juridica@comultrasan.com.co

C E R T I F I C A

LA COOPERATIVA FINANCIERA DE LOS TRABAJADORES DE SANTANDER LIMITADA COMULTRASAN
SIGLA: COMULTRASAN, ES UNA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO DE CARACTER FINANCIERO.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE SANTANDER LIMITADA

QUE POR ESCRIT. PUBLICA No 1829 DE FECHA 2000/06/27 DE LA NOTARIA 05 DE BUCARAMANGA INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2000/07/26 BAJO EL No 8272 DEL LIBRO 1, SE REGISTRO LA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO DENOMINADA COOPERATIVA FINANCIERA DE LOS TRABAJADORES DE SANTANDER LIMITADA COMULTRASANSIGLA: COMULTRASAN

C E R T I F I C A

QUE POR ACTA NO 002 DE FECHA 25-08-2.001, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 27-09-2.001, POR ASAMBLEA GENERAL, LA ENTIDAD CAMBIA SU RAZON SOCIAL Y EN ADELANTE SE DENOMINARA: "COOPERATIVA FINANCIERA DE SANTANDER LIMITADA COMULTRASAN."

C E R T I F I C A

QUE POR ESCRITURA NO. 1.175, DEL 16-04-2003, DE LA NOTARIA 5 DE BUCARAMANGA, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 24-04-2003, LA ENTIDAD CAMBIA SU RAZON SOCIAL Y EN ADELANTE SE DENOMINARA: "COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE SANTANDER LIMITADA. SIGLAS: FINANCIERA COMULTRASAN O COMULTRASAN.

C E R T I F I C A

QUE DICHA SOCIEDAD/ENTIDAD HA SIDO REFORMADA POR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	ENTIDAD	CIUDAD	INSCRIPC.
ESCRIT. PUBLICA					
1829	2000/06/27	NOTARIA 05	BUCARAMANGA	2000/07/26	
ACTA					
002	2001/08/25	ASAMBLEA	BUCARAMANGA	2001/09/27	
ESCRIT. PUBLICA					
1033	2002/04/16	NOTARIA 05	BUCARAMANGA	2002/05/04	
ACTA					
003	2002/03/02	ASAMBLEA	BUCARAMANGA	2002/12/09	
ESCRIT. PUBLICA					
1175	2003/04/16	NOTARIA 05	BUCARAMANGA	2003/04/24	
ESCRIT. PUBLICA					
1500	2004/05/06	NOTARIA 05	BUCARAMANGA	2004/05/11	
ESCRIT. PUBLICA					
1281	2005/04/11	NOTARIA 05	BUCARAMANGA	2005/04/20	
ESCRIT. PUBLICA					
1799	2006/05/03	NOTARIA 05	BUCARAMANGA	2006/05/22	
ESCRIT. PUBLICA					
2110	2009/05/11	NOTARIA 05	BUCARAMANGA	2009/05/27	
ACTA					
13	2011/11/26	ASAMBLEA EXT	BUCARAMANGA	2011/12/27	
ACTA					
015	2013/03/16	ASAMBLEA DE	BUCARAMANGA	2013/07/26	
ACTA					
016	2013/11/30	ASAMBLEA EXT	BUCARAMANGA	2013/12/12	
ACTA					
017	2014/03/15	ASAMBLEA GEN	BUCARAMANGA	2014/04/15	
ACTA					
018	2014/09/06	ASAMBLEA EXT	BUCARAMANGA	2014/10/14	
ACTA					
019	2015/03/14	ASAMBLEA GRA	BUCARAMANGA	2015/04/21	
ACTA					
020	2015/10/31	ASAMBLEA EXT	BUCARAMANGA	2016/02/02	
ACTA					
021	2016/02/27	ASAMBLEA DE	BUCARAMANGA	2016/04/26	
ACTA					
023	2017/02/25	ASAMBLEA DE	BUCARAMANGA	2017/04/18	
ACTA					
024	2018/02/24	ASAMBLEA GEN	BUCARAMANGA	2018/04/27	
ACTA					
025	2018/09/29	ASAMBLEA EXT	BUCARAMANGA	2018/12/24	
ACTA					

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE SANTANDER LIMITADA

026	2019/03/02 ASAMBLEA GEN BUCARAMANGA	2019/06/12
ACTA		
027	2020/03/07 ASAMBLEA DE BUCARAMANGA	2020/10/09
ACTA		
028	2021/03/06 ASAMBLEA DE BUCARAMANGA	2021/11/05
ACTA		
029	2022/03/19 ASAMBLEA DE BUCARAMANGA	2022/07/18

C E R T I F I C A

VIGENCIA ES: INDEFINIDA

C E R T I F I C A

OBJETO SOCIAL: QUE POR ACTA NO. 024 DE FECHA 2018/02/24 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, ANTES CITADA, CONSTA: REFORMA ESTATUTOS, ARTICULO 6. LA COOPERATIVA TIENE COMO OBJETO SOCIAL LA PROMOCIÓN ECONÓMICA Y EL DESARROLLO SOCIAL DE LAS PERSONAS, BUSCANDO ELEVAR EL NIVEL DE VIDA DE SUS FAMILIAS Y LA COMUNIDAD EN GENERAL, EL FOMENTO DEL AHORRO Y EL OTORGAMIENTO DE RECURSOS CREDITICIOS, A TRAVÉS DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS FINANCIEROS A SUS ASOCIADOS.....

QUE POR ACTA NO. 029 DE FECHA 2022/03/19 DE ASAMBLEA DE DELEGADOS, ANTES CITADA, CONSTA: REFORMA ESTATUTOS, ARTICULO 7°. PARA EL CABAL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETIVO SOCIAL, LA COOPERATIVA PODRA DESARROLLAR TODAS LAS OPERACIONES, ACTOS, SERVICIOS Y NEGOCIOS QUE LAS LEYES LE AUTORIZAN Y EN PARTICULAR, LAS SIGUIENTES: 1. CAPTAR AHORRO A TRAVES DE DEPOSITOS A LA VISTA, A TERMINO MEDIANTE EXPEDICION DE CERTIFICADOS DE DEPOSITO DE AHORRO A TERMINO (CDAT) O CONTRACTUAL. 2. OTORGAR CREDITOS. 3. NEGOCIAR TITULOS EMITIDOS POR TERCEROS DISTINTOS DE SUS GERENTES, DIRECTORES Y EMPLEADOS. 4. CELEBRAR CONTRATOS DE APERTURA DE CREDITO. 5. COMPRAR Y VENDER TITULOS REPRESENTATIVOS DE OBLIGACIONES EMITIDAS POR ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO DE CUALQUIER ORDEN. 6. EFECTUAR OPERACIONES DE COMPRA DE CARTERA O FACTORING SOBRE TODA CLASE DE TITULOS. 7. EMITIR BONOS. 8. PRESTAR SERVICIOS DE ASISTENCIA TECNICA, EDUCACION, CAPACITACION Y SOLIDARIDAD QUE EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PREVISTAS EN LOS ESTATUTOS O POR DISPOSICION DE LA LEY COOPERATIVA PUEDEN DESARROLLAR DIRECTAMENTE O MEDIANTE CONVENIOS CON OTRAS ENTIDADES CONFORME A LA NORMATIVIDAD COOPERATIVA VIGENTE. EN TODO CASO, EN LA PRESTACIÓN DE TALES SERVICIOS, LA COOPERATIVA NO PUEDE UTILIZAR RECURSOS PROVENIENTES DE LOS DEPÓSITOS DE AHORRO Y DEMÁS RECURSOS CAPTADOS EN LA ACTIVIDAD FINANCIERA. 9. CELEBRAR CONVENIOS DENTRO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES PARA LA PRESTACIÓN DE OTROS SERVICIOS ESPECIALMENTE AQUELLOS CELEBRADOS CON LOS ESTABLECIMIENTOS BANCARIOS PARA EL USO DE LAS CUENTAS CORRIENTES. 10. REALIZAR CON RECURSOS DE ORDEN LÍCITO OPERACIONES DE CRÉDITO A TRAVÉS DE LIBRANZA O DESCUENTO DIRECTO DE CONFORMIDAD CON LO CONTEMPLADO EN LA LEY 1527 DE 2012, DECRETO NO. 1840 DE 2015, NORMAS QUE LOS MODIFIQUEN, ADICIONEN O REGLAMENTEN, Y CUMPLIMIENTO DE LAS DEMÁS EXIGENCIAS LEGALES VIGENTES. 11. IMPLEMENTAR SERVICIOS, PROGRAMAS, PROYECTOS COMPLEMENTARIOS DE LA SOLIDARIDAD Y ASISTENCIA SOCIAL PARA SUS ASOCIADOS Y LA COMUNIDAD EN GENERAL. 12. REALIZAR TODA CLASE DE ACTOS, NEGOCIOS, ACTIVIDADES, CONVENIOS, CONTRATOS Y OPERACIONES CON ENTIDADES PUBLICAS O PRIVADAS, PARA LA PROMOCIÓN Y DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DE LOS ASOCIADOS, FAMILIA O COMUNIDAD DONDE LA COOPERATIVA HACE PRESENCIA, CONFORME A LAS NORMAS Y AUTORIZACIONES QUE LE SEAN OTORGADAS DE MANERA GENERAL POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES, Y AQUELLAS QUE SEAN ACORDE CON EL DESARROLLO DEL OBJETO DEL ACUERDO COOPERATIVO. 13. EFECTUAR CUALQUIER CLASE DE DEPOSITOS DE BAJO MONTO Y ORDINARIOS, CREDITOS DE CONSUMO DE BAJO MONTO, ESPECIALMENTE A TRAVES DE MEDIOS ELECTRONICOS Y VIRTUALES. 14. LAS QUE AUTORICE EL GOBIERNO NACIONAL....

PARÁGRAFO: PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, LOS PROGRAMAS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL PODRÁN SER EXTENDIDOS A LA COMUNIDAD EN GENERAL, Y LOS SERVICIOS DE AHORRO Y CRÉDITO SE PRESTARAN AL PERSONAL ASOCIADO DE MANERA VIRTUAL O ELECTRÓNICA, Y DE FORMA FÍSICA EN LAS SUCURSALES, AGENCIAS Y CORRESPONSALES, CON RECURSOS DE ORIGEN LÍCITO, PREVIA AUTORIZACIÓN DEL ORGANISMO DE SUPERVISION EN LOS CASOS QUE SE REQUIERA, Y EN CUMPLIMIENTO DE LAS DEMÁS EXIGENCIAS LEGALES VIGENTES.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE SANTANDER LIMITADA

C E R T I F I C A

PATRIMONIO: PATRIMONIO: QUE POR ACTA NO. 025 DE FECHA 2018/09/29 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE DELEGADOS, ANTES CITADA, CONSTA: REFORMA ESTATUTOS, ARTICULO 112. EL PATRIMONIO ESTA CONSTITUIDO POR: 1. APORTES SOCIALES, INDIVIDUALES Y AMORTIZADOS. 2. FONDOS Y RESERVAS DE CARACTER PERMANENTE. 3. AUXILIOS Y DONACIONES QUE RECIBA LA COOPERATIVA CON DESTINO AL INCREMENTO PATRIMONIAL. 4, APORTES EXTRAORDINARIOS QUE APRUEBE LA ASAMBLEA GENERAL; CON DESTINO AL INCREMENTO PATRIMONIAL. 5. LOS DEMAS RUBROS PATRIMONIALES ESTABLECIDOS POR LAS NORMAS LEGALES.

C E R T I F I C A

REPRESENTACION LEGAL: QUE POR ACTA NO. 028 DE FECHA 2021/03/06 DE ASAMBLEA DE DELEGADOS, ANTES CITADA, CONSTA: REFORMA ESTATUTOS, ARTÍCULO 72. EL PRESIDENTE EJECUTIVO ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COOPERATIVA, EJERCERÁ SUS FUNCIONES BAJO LA INMEDIATA DIRECCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, RESPONDIENDO ANTE EL MISMO Y LA ASAMBLEA GENERAL POR LA GESTIÓN A ÉL ENCOMENDADA. EN CASO DE AUSENCIAS TEMPORALES O ACCIDENTALES, EL PRESIDENTE EJECUTIVO SERÁ REEMPLAZADO POR EL SUPLENTE QUE DETERMINE EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, EL CUAL ASUMIRÁ TODAS LAS FUNCIONES Y FACULTADES DE ÉSTE EN SU AUSENCIA. PARÁGRAFO: SIN PERJUICIO DE LO ANTERIOR, LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA COOPERATIVA, EN JUICIO Y EXTRAJUDICIALMENTE, SERÁ EJERCIDA POR EL PRESIDENTE EJECUTIVO Y LOS SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL, QUIENES PODRÁN ACTUAR EN FORMA CONJUNTA O SEPARADA. ASÍ MISMO, TENDRÁN LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA COOPERATIVA LAS PERSONAS QUE EXPRESAMENTE DESIGNE EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, CON EL OBJETO DE ATENDER LOS ASUNTOS, ACTUACIONES Y TRÁMITES ADMINISTRATIVOS, JUDICIALES, EXTRAJUDICIALES Y PREJUDICIALES, QUE SE SURTAN ANTE AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS Y RAMA JURISDICCIONAL.

C E R T I F I C A

QUE POR ACTA No 242 DE 2019/04/29 DE CONSEJO DE ADMINISTRACION INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2019/10/23 BAJO EL No 8992 DEL LIBRO 3, CONSTA:

CARGO	NOMBRE
CUARTO SUPLENTE	CARREÑO GOMEZ HERNAN
	DOC. IDENT. C.C. 91070970

QUE POR ACTA No 255 DE 2020/04/29 DE CONSEJO DE ADMINISTRACION INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2020/06/18 BAJO EL No 9216 DEL LIBRO 3, CONSTA:

CARGO	NOMBRE
PRESIDENTE EJECUTIVO	NEIRA GOMEZ SOCORRO
	DOC. IDENT. C.C. 63322960

QUE POR ACTA No 257 DE 2020/06/26 DE CONSEJO DE ADMINISTRACION INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2020/10/22 BAJO EL No 9463 DEL LIBRO 3, CONSTA:

CARGO	NOMBRE
PRIMER SUPLENTE	CARVAJAL NAVAS JORGE ENRIQUE
	DOC. IDENT. C.C. 91256693
SEGUNDO SUPLENTE	BLANCO JIMENEZ LUZ MARY
	DOC. IDENT. C.C. 63359266
TERCER SUPLENTE	CARREÑO GOMEZ HERNAN
	DOC. IDENT. C.C. 91070970

C E R T I F I C A

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: QUE POR ACTA NO. 029 DE FECHA 2022/03/19 DE ASAMBLEA DE DELEGADOS, ANTES CITADA, CONSTA: REFORMA ESTATUTOS, ARTICULO 75.

LAS FUNCIONES DEL PRESIDENTE EJECUTIVO SON: 1. EJECUTAR LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION. 2. ORGANIZAR, PLANEAR, EJECUTAR Y CONTROLAR LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE LA COOPERATIVA CONFORME A LOS MANDATOS DE LA ASAMBLEA, DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION EN CONCORDANCIA CON LOS ESTATUTOS, REGLAMENTOS DE LA ENTIDAD Y DEMAS PRESCRIPCIONES LEGALES. 3. INFORMAR AL CONSEJO DE ADMINISTRACION ACERCA DE LOS CONTRATOS Y OPERACIONES QUE TENGAN INTERES PARA LA COOPERATIVA 4. REPRESENTAR JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE A LA COOPERATIVA Y CONFERIR PODERES Y MANDATOS ESPECIALES EN JUICIOS Y ASUNTOS QUE REQUIERAN DE ELLOS. 5. AUTORIZAR A LOS TRABAJADORES QUE EN SU

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE SANTANDER LIMITADA

REPRESENTACION PUEDAN FIRMAR LOS DOCUMENTOS, CHEQUES O TRANSFERENCIAS POR DIFERENTES OPERACIONES; CUANDO A SU CRITERIO SEA NECESARIO. 6. ORDENAR EL PAGO DE LOS GASTOS ORDINARIOS DE LA COOPERATIVA Y FIRMAR LOS CHEQUES DE SU INCUMBENCIA. EN SU DEFECTO SE TENDRA EN CUENTA LO ESTIPULADO EN EL NUMERAL 5 DEL PRESENTE ARTÍCULO. 7. CELEBRAR CONTRATOS Y OPERACIONES DE ACUERDO CON LAS ESTIPULACIONES QUE PARA TAL EFECTO HAYA EXPEDIDO EL CONSEJO DE ADMINISTRACION EN EL RESPECTIVO REGLAMENTO. 8. AUTORIZAR LA APERTURA DE CUENTAS EN ENTIDADES BANCARIAS, FINANCIERAS Y COOPERATIVAS. 9. INFORMAR AL CONSEJO DE ADMINISTRACION, SOBRE EL ESTADO FINANCIERO DE LA COOPERATIVA Y EN GENERAL SOBRE LOS ASPECTOS RELATIVOS A LA ADMINISTRACION DE LA ENTIDAD REMITIENDO, PARA EL EFECTO, UN INFORME DE GESTION CON UNA ANTELACION NO INFERIOR A TRES (3) DIAS HABILES RESPECTO DE CADA REUNION. 10. PRESENTAR AL CONSEJO DE ADMINISTRACION INICIATIVAS SOBRE CREACION Y EXTENSION DE SERVICIOS, DE SUCURSALES Y AGENCIAS, Y CORRESPONSALES, INVERSIONES, CAPTACION DE AHORROS Y EN GENERAL DE TODO AQUELLO QUE TENGA QUE VER CON EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DE LA COOPERATIVA. 11. DESIGNAR, CONTRATAR, REMOVER Y SANCIONAR EL PERSONAL ADSCRITO A LA COOPERATIVA, REGLAMENTAR SUS FUNCIONES Y CANCELAR CONTRATOS DE TRABAJO CUANDO LAS CIRCUNSTANCIAS LO AMERITEN, DE ACUERDO CON LA PLANTA DE PERSONAL APROBADA POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACION. 12. REALIZAR TRANSACCIONES NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL DE LA COOPERATIVA HASTA POR UNA SUMA EQUIVALENTE A MIL (1.000) SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES. 13. ADQUIRIR, CONTRATAR O ENAJENAR A NOMBRE DE LA COOPERATIVA HASTA POR UNA SUMA EQUIVALENTE A MIL (1.000) SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES. PROHIBIENDOSE EL FRACCIONAMIENTO DE ESTOS, LOS VALORES INDETERMINADOS, Y LA DELEGACION PODRA SER HASTA LA CUANTIA DE DOSCIENTOS CINCUENTA (250) SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES, EVITANDO LOS CONFLICTOS DE INTERES. 14. REALIZAR CAPTACIONES E INVERSIONES TEMPORALES CORRESPONDIENTES AL GIRO ORDINARIO DE LA ACTIVIDAD FINANCIERA DE LA COOPERATIVA HASTA POR SUMAS EQUIVALENTES AL CINCO POR CIENTO (5%) DEL PATRIMONIO TECNICO. 15. SOLICITAR A LOS ORGANISMOS PERTINENTES QUE CONSTATEN DIARIAMENTE EL ESTADO DE CAJA Y TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA MONITOREAR Y CONTROLAR EL RIESGO DE LIQUIDEZ, Y DEMAS RIESGOS INHERENTES A LA ACTIVIDAD DESARROLLADA POR LA COOPERATIVA. 16. CUIDAR QUE SE MANTENGAN EN SEGURIDAD LOS BIENES Y VALORES DE LA COOPERATIVA. 17. FIRMAR A NOMBRE DE LA COOPERATIVA LOS CONTRATOS Y HACER EN FORMA ESCRITA LAS ESTIPULACIONES DE ESTOS. 18. PRESENTAR AL CONSEJO DE ADMINISTRACION PARA SU ESTUDIO Y APROBACION EL PRESUPUESTO ANUAL DE LA COOPERATIVA Y LOS AJUSTES QUE REQUIERA EL PRESUPUESTO. 19. RESPONSABILIZARSE DE LA REMISION, EN FORMA CORRECTA Y OPORTUNA, DE TODO TIPO DE DOCUMENTOS E INFORMES QUE SE EXIJAN POR LA AUTORIDAD DE INSPECCION, CONTROL Y VIGILANCIA Y DE LOS QUE DEBAN ENVIARSE A OTRAS INSTITUCIONES POR MANDATO DE LA LEY O POR COMPROMISO ADQUIRIDO EN ACUERDOS O CONTRATOS. 20. CUMPLIR LAS FUNCIONES RELACIONADAS CON EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO DEL LAVADO DE ACTIVOS Y DE LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO. 21. PRESENTAR INFORMES DE SU GESTION A LA ASAMBLEA GENERAL Y CERTIFICAR LAS ASEVERACIONES CONTENIDAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS. 22. DELEGAR ALGUNAS DE SUS FUNCIONES EN ORGANISMOS Y/O FUNCIONARIOS COMPETENTES, DE ACUERDO CON LAS NORMAS REGLAMENTARIAS QUE EL CONSEJO DE ADMINISTRACION EXPIDA EN EL CAMPO SOCIAL Y ECONOMICO. 23. NOMBRAR AL SECRETARIO GENERAL DE LA COOPERATIVA. 24. HACER SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES O RECOMENDACIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION, JUNTA DE VIGILANCIA, AUDITORIA INTERNA, REVISORIA FISCAL Y A LOS REQUERIMIENTOS DEL SUPERVISOR. 25. TODAS LAS DEMAS QUE LE SEAN ASIGNADAS POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACION Y LA LEY.

C E R T I F I C A

QUE POR ESCRITURA NO. 1.829, DEL 27-06-2000, DE LA NOTARIA QUINTA DE BUCARA MANGA, INSCRITA EL 26-07-2000, BAJO EL NRO. 8269, DE LIBRO I, DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, CONSTA EL REGISTRO DE: ESCISION DE LA COOPERATIVA MULTIACTIVA DE LOS TRABAJADORES DE SANTANDER LIMITADA COOMULTRASAN LIMITADA (COOPERATIVA ESCINDENTE) CREANDOSE LA COOPERATIVA FINANCIERA DE LOS TRABAJADORES DE SANTANDER LIMITADA COMULTRASAN (COOPERATIVA BENEFICIARIA).

C E R T I F I C A

CONSEJO DE ADMINISTRACION: QUE POR ACTA No 026 DE 2019/03/02 DE ASAMBLEA

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE SANTANDER LIMITADA

GENERAL DE ASOCIADOS INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2019/06/19 BAJO EL No 8844 DEL LIBRO 3, CONSTA:

P R I N C I P A L E S

LATORRE CONTRERAS LUZ IMELDA C.C. 27790026

CONSEJO DE ADMINISTRACION: QUE POR ACTA No 027 DE 2020/03/07 DE ASAMBLEA DE DELEGADOS INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2020/10/09 BAJO EL No 9447 DEL LIBRO 3, CONSTA:

P R I N C I P A L E S

SANDOVAL ORTIZ MARIA LUISA C.C. 63276123

GUIZA SAAVEDRA JOSE ARMANDO C.C. 91225045

S U P L E N T E S

GONZALEZ RODRIGUEZ JORGE MARIO C.C. 91517367

HUERFANO LEMUS PLUTARCO C.C. 9527043

CONSEJO DE ADMINISTRACION: QUE POR ACTA No 028 DE 2021/03/06 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2021/10/21 BAJO EL No 10079 DEL LIBRO 3, CONSTA:

P R I N C I P A L E S

TAVERA HERNANDEZ HERNANDO C.C. 19132839

MARTINEZ VEGA FREDY C.C. 91294718

MEJIA ARGUELLO LUIS ALVARO C.C. 13800462

S U P L E N T E S

MEDINA JOSE ANTONIO C.C. 9516624

PEREZ MARTINEZ NESTOR RAUL C.C. 13535755

CONSEJO DE ADMINISTRACION: QUE POR RESOLUCION No 421 DE 2021/10/30 DE CONSEJO DE ADMINISTRACION INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2022/02/16 BAJO EL No 10185 DEL LIBRO 3, CONSTA:

P R I N C I P A L E S

URON JORGE ENRIQUE C.C. 13438232

CONSEJO DE ADMINISTRACION: QUE POR ACTA No 029 DE 2022/03/19 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2022/06/29 BAJO EL No 10517 DEL LIBRO 3, CONSTA:

P R I N C I P A L E S

URIBE MOTTA JAVIER C.C. 5674094

SIN IDENTIFICACIÓN C.C. 3.SIN ACEPTACIÓN

S U P L E N T E S

TORRES GOMEZ ALVARO C.C. 5708088

OROZCO SANDOVAL ELIDA C.C. 37936772

PRADA NIÑO LUIS EUGENIO C.C. 91250447

GALVAN NUÑEZ MARGARITA ROSA C.C. 63464758

SIN DESIGNACION C.C. 1

C E R T I F I C A

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE FECHA 2021/10/28, ISCRITO EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2021/11/08 BAJO EL NO. 10097 DEL LIBRO 3, CONSTA: QUE PARA EFECTOS DE LA SENTENCIA C-621/03 DE LA CORTE CONSTITUCIONAL, LA SEÑORA ESPERANZA RODRIGUEZ LOPEZ, IDENTIFICADA CON CC. 37.944.526 PRESENTA RENUNCIA AL CARGO QUE OCUPA COMO MIEMBRO SUPLENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION.

C E R T I F I C A

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE FECHA 2021/05/28, ISCRITO EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2022/01/12 BAJO EL NO. 10162 DEL LIBRO 3, CONSTA: QUE PARA EFECTOS DE LA SENTENCIA C-621/03 DE LA CORTE CONSTITUCIONAL, EL CONSEJO DE ADMINISTRACION APRUEBA LA RENUNCIA PRESENTADA POR EL SEÑOR RAFAEL AFANADOR SUAREZ, IDENTIFICADO CON CC. 13.836.841 PARA EL CARGO QUE OCUPA COMO MIEMBRO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION.

C E R T I F I C A

OTROS NOMBRAMIENTOS: QUE POR ACTA No 026 DE 2019/03/02 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2019/06/19 BAJO EL No 8845 DEL

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE SANTANDER LIMITADA

LIBRO 3, CONSTA:

REVISOR FISCAL SUPLENTE INVESTIGACION, DESARROLLO, CONTABILIDAD Y FINANZAS S.A.S.

NIT 900910107 - 9

OTROS NOMBRAMIENTOS: QUE POR ACTA No 029 DE 2022/03/19 DE ASAMBLEA DE DELEGADOS INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2022/07/11 BAJO EL No 10535 DEL LIBRO 3, CONSTA:

REVISOR FISCAL PRINCIPAL AUDITORIA Y CONSULTORIA INTEGRALES E.C

NIT 811019050 - 4

C E R T I F I C A

QUE POR ACTA NO. 029 DE FECHA 2022/03/19 DE ASAMBLEA DE DELEGADOS, INSCRITA EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO EL 2022/07/11 BAJO EL NO. 10536 DEL LIBRO 3, CONSTA: LA FIRMA DE REVISORIA FISCAL DE LA SOCIEDAD DESIGNA COMO REVISOR FISCAL PRINCIPAL A: PAOLA ANDREA BUSTAMANTE PELAEZ IDENTIFICADA CON C.C. 21.428.676 Y T.P.111433-T Y COMO REVISOR FISCAL SUPLENTE A: NESTOR RAUL RESTREPO CIRO, IDENTIFICADO CON C.C. 98.620.320 Y T.P. 69022-T.

C E R T I F I C A

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE FECHA 2021/11/19, INSCRITO EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2021/11/29, BAJO EL NO. 10125 DEL LIBRO 3, CONSTA: SE DECLARA LA EXISTENCIA DE UNA SITUACIÓN DE CONTROL ENTRE LA "COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE SANTANDER LIMITADA - FINANCIERA COMULTRASAN" (CONTROLANTE) Y LA SOCIEDAD "SHAREPPY INTERNACIONAL S.A.S" (SUBORDINADA) LA CUAL SE CONFIGURÓ DESDE EL 29/01/2019, LO ANTERIOR BAJO LOS PRESUPUESTOS CONTENIDOS EN LOS NUMERALES 1 Y 3 DEL ART. 261 DEL CÓDIGO DE COMERCIO. Y SE DECLARA LA EXISTENCIA DEL GRUPO EMPRESARIAL ENTRE ESTAS ENTIDADES DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 28 DE LA LEY 222 DE 1995.

C E R T I F I C A

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE FECHA 2021/11/19, INSCRITO EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2021/11/29, BAJO EL NO. 10124 DEL LIBRO 3, CONSTA: SE DECLARA LA EXISTENCIA DE UNA SITUACIÓN DE CONTROL ENTRE LA "COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE SANTANDER LIMITADA - FINANCIERA COMULTRASAN" (CONTROLANTE) Y LA SOCIEDAD "SHAREPPY S.A.S" (SUBORDINADA) LA CUAL SE CONFIGURÓ DESDE EL 26/02/2014, LO ANTERIOR BAJO LOS PRESUPUESTOS CONTENIDOS EN LOS NUMERALES 1 Y 3 DEL ART. 261 DEL CÓDIGO DE COMERCIO. Y SE DECLARA LA EXISTENCIA DEL GRUPO EMPRESARIAL ENTRE ESTAS ENTIDADES DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 28 DE LA LEY 222 DE 1995.

C E R T I F I C A

CIIU-CODIFICACION ACTIVIDAD ECONOMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : 6492 ACTIVIDADES FINANCIERAS DE FONDOS DE EMPLEADOS Y OTRAS FORMAS ASOCIATIVAS DEL SECTOR SOLIDARIO

ACTIVIDAD SECUNDARIA : 6810 ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS CON BIENES PROPIOS O ARRENDADOS

C E R T I F I C A

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 105863 DEL 2003/10/03

NOMBRE: COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE SANTANDER FINANCIERA COMULTRASAN O COMULTRASAN

FECHA DE RENOVACION: MARZO 24 DE 2022

DIRECCION COMERCIAL: CARRERA 33 # 52 - 145

MUNICIPIO: BUCARAMANGA - SANTANDER

TELEFONO : 6802000

E-MAIL: financiera@comultrasan.com.co

ACTIVIDAD PRINCIPAL : 6492 ACTIVIDADES FINANCIERAS DE FONDOS DE EMPLEADOS Y OTRAS FORMAS ASOCIATIVAS DEL SECTOR SOLIDARIO

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE SANTANDER LIMITADA

ACTIVIDAD SECUNDARIA : 6810 ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS CON BIENES PROPIOS O ARRENDADOS

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 105864 DEL 2003/10/03

NOMBRE: COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE SANTANDER - FINANCIERA COMULTRASAN O COMULTRASAN

FECHA DE RENOVACION: MARZO 24 DE 2022

DIRECCION COMERCIAL: CL. 35 NO. 16 - 43

MUNICIPIO: BUCARAMANGA - SANTANDER

TELEFONO : 6802000

E-MAIL: financiera@comultrasan.com.co

ACTIVIDAD PRINCIPAL : 6492 ACTIVIDADES FINANCIERAS DE FONDOS DE EMPLEADOS Y OTRAS FORMAS ASOCIATIVAS DEL SECTOR SOLIDARIO

ACTIVIDAD SECUNDARIA : 6810 ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS CON BIENES PROPIOS O ARRENDADOS

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 105865 DEL 2003/10/03

NOMBRE: COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE SANTANDER - FINANCIERA COMULTRASAN O COMULTRASAN

FECHA DE RENOVACION: MARZO 24 DE 2022

DIRECCION COMERCIAL: CARRERA 10 # 20 - 19 BARRIO CENTRO

MUNICIPIO: ZAPATOCA - SANTANDER

TELEFONO : 6253570

E-MAIL: financiera@comultrasan.com.co

ACTIVIDAD PRINCIPAL : 6492 ACTIVIDADES FINANCIERAS DE FONDOS DE EMPLEADOS Y OTRAS FORMAS ASOCIATIVAS DEL SECTOR SOLIDARIO

ACTIVIDAD SECUNDARIA : 6810 ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS CON BIENES PROPIOS O ARRENDADOS

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 105866 DEL 2003/10/03

NOMBRE: COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE SANTANDER - FINANCIERA COMULTRASAN O COMULTRASAN

FECHA DE RENOVACION: MARZO 24 DE 2022

DIRECCION COMERCIAL: CR. 10 NO. 13 - 70

MUNICIPIO: SAN GIL - SANTANDER

TELEFONO : 7243374

E-MAIL: financiera@comultrasan.com.co

ACTIVIDAD PRINCIPAL : 6492 ACTIVIDADES FINANCIERAS DE FONDOS DE EMPLEADOS Y OTRAS FORMAS ASOCIATIVAS DEL SECTOR SOLIDARIO

ACTIVIDAD SECUNDARIA : 6810 ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS CON BIENES PROPIOS O ARRENDADOS

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 105867 DEL 2003/10/03

NOMBRE: COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE SANTANDER - FINANCIERA COMULTRASAN O COMULTRASAN

FECHA DE RENOVACION: MARZO 24 DE 2022

DIRECCION COMERCIAL: CL. 14 NO. 22 - 46 SAN FRANCISCO

MUNICIPIO: BUCARAMANGA - SANTANDER

TELEFONO : 6350796

E-MAIL: financiera@comultrasan.com.co

ACTIVIDAD PRINCIPAL : 6492 ACTIVIDADES FINANCIERAS DE FONDOS DE EMPLEADOS Y OTRAS FORMAS ASOCIATIVAS DEL SECTOR SOLIDARIO

ACTIVIDAD SECUNDARIA : 6810 ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS CON BIENES PROPIOS O ARRENDADOS

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 105868 DEL 2003/10/03

NOMBRE: COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE SANTANDER - FINANCIERA COMULTRASAN O COMULTRASAN

FECHA DE RENOVACION: MARZO 24 DE 2022

DIRECCION COMERCIAL: CR. 6 NO. 7-02

MUNICIPIO: PUENTE NACIONAL - SANTANDER

TELEFONO : 7587269

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE SANTANDER LIMITADA

E-MAIL: financiera@comultrasan.com.co

ACTIVIDAD PRINCIPAL : 6492 ACTIVIDADES FINANCIERAS DE FONDOS DE EMPLEADOS Y OTRAS FORMAS ASOCIATIVAS DEL SECTOR SOLIDARIO

ACTIVIDAD SECUNDARIA : 6810 ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS CON BIENES PROPIOS O ARRENDADOS

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 105869 DEL 2003/10/03

NOMBRE: COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE SANTANDER - FINANCIERA COMULTRASAN O COMULTRASAN

FECHA DE RENOVACION: MARZO 24 DE 2022

DIRECCION COMERCIAL: CR. 26 NO. 38 - 10

MUNICIPIO: GIRON - SANTANDER

TELEFONO : 6461800

E-MAIL: financiera@comultrasan.com.co

ACTIVIDAD PRINCIPAL : 6492 ACTIVIDADES FINANCIERAS DE FONDOS DE EMPLEADOS Y OTRAS FORMAS ASOCIATIVAS DEL SECTOR SOLIDARIO

ACTIVIDAD SECUNDARIA : 6810 ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS CON BIENES PROPIOS O ARRENDADOS

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 105870 DEL 2003/10/03

NOMBRE: COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE SANTANDER - FINANCIERA COMULTRASAN O COMULTRASAN

FECHA DE RENOVACION: MARZO 24 DE 2022

DIRECCION COMERCIAL: DIAGONAL 105 NO. 29B-75 ASTURIAS II

MUNICIPIO: BUCARAMANGA - SANTANDER

TELEFONO : 6311091

E-MAIL: financiera@comultrasan.com.co

ACTIVIDAD PRINCIPAL : 6492 ACTIVIDADES FINANCIERAS DE FONDOS DE EMPLEADOS Y OTRAS FORMAS ASOCIATIVAS DEL SECTOR SOLIDARIO

ACTIVIDAD SECUNDARIA : 6810 ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS CON BIENES PROPIOS O ARRENDADOS

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 105871 DEL 2003/10/03

NOMBRE: COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE SANTANDER - FINANCIERA COMULTRASAN O COMULTRASAN

FECHA DE RENOVACION: MARZO 24 DE 2022

DIRECCION COMERCIAL: CR. 8 NO. 12-39

MUNICIPIO: EL PLAYON - SANTANDER

TELEFONO : 6292195

E-MAIL: financiera@comultrasan.com.co

ACTIVIDAD PRINCIPAL : 6492 ACTIVIDADES FINANCIERAS DE FONDOS DE EMPLEADOS Y OTRAS FORMAS ASOCIATIVAS DEL SECTOR SOLIDARIO

ACTIVIDAD SECUNDARIA : 6810 ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS CON BIENES PROPIOS O ARRENDADOS

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 105872 DEL 2003/10/03

NOMBRE: COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE SANTANDER - FINANCIERA COMULTRASAN O COMULTRASAN

FECHA DE RENOVACION: MARZO 24 DE 2022

DIRECCION COMERCIAL: CR. 6 NO. 8 - 75

MUNICIPIO: PIEDECUESTA - SANTANDER

TELEFONO : 6550655

E-MAIL: financiera@comultrasan.com.co

ACTIVIDAD PRINCIPAL : 6492 ACTIVIDADES FINANCIERAS DE FONDOS DE EMPLEADOS Y OTRAS FORMAS ASOCIATIVAS DEL SECTOR SOLIDARIO

ACTIVIDAD SECUNDARIA : 6810 ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS CON BIENES PROPIOS O ARRENDADOS

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 105873 DEL 2003/10/03

NOMBRE: COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE SANTANDER - FINANCIERA COMULTRASAN O COMULTRASAN

FECHA DE RENOVACION: MARZO 24 DE 2022

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE SANTANDER LIMITADA

DIRECCION COMERCIAL: CALLE 12 # 7 - 38 BARRIO CENTRO
MUNICIPIO: MALAGA - SANTANDER
TELEFONO : 6617888
E-MAIL: financiera@comultrasan.com.co
ACTIVIDAD PRINCIPAL : 6492 ACTIVIDADES FINANCIERAS DE FONDOS DE EMPLEADOS Y
OTRAS FORMAS ASOCIATIVAS DEL SECTOR SOLIDARIO
ACTIVIDAD SECUNDARIA : 6810 ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS CON BIENES
PROPIOS O ARRENDADOS

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 105874 DEL 2003/10/03
NOMBRE: COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE SANTANDER - FINANCIERA COMULTRASAN O
COMULTRASAN
FECHA DE RENOVACION: MARZO 24 DE 2022
DIRECCION COMERCIAL: CARRERA 8 # 11 - 06
MUNICIPIO: LEBRIJA - SANTANDER
TELEFONO : 6566233
E-MAIL: financiera@comultrasan.com.co
ACTIVIDAD PRINCIPAL : 6492 ACTIVIDADES FINANCIERAS DE FONDOS DE EMPLEADOS Y
OTRAS FORMAS ASOCIATIVAS DEL SECTOR SOLIDARIO
ACTIVIDAD SECUNDARIA : 6810 ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS CON BIENES
PROPIOS O ARRENDADOS

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 105875 DEL 2003/10/03
NOMBRE: COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE SANTANDER - FINANCIERA COMULTRASAN O
COMULTRASAN
FECHA DE RENOVACION: MARZO 24 DE 2022
DIRECCION COMERCIAL: CL. 5 NO. 8 - 13
MUNICIPIO: FLORIDABLANCA - SANTANDER
TELEFONO : 6488876
E-MAIL: financiera@comultrasan.com.co
ACTIVIDAD PRINCIPAL : 6492 ACTIVIDADES FINANCIERAS DE FONDOS DE EMPLEADOS Y
OTRAS FORMAS ASOCIATIVAS DEL SECTOR SOLIDARIO
ACTIVIDAD SECUNDARIA : 6810 ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS CON BIENES
PROPIOS O ARRENDADOS

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 105876 DEL 2003/10/03
NOMBRE: COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE SANTANDER - FINANCIERA COMULTRASAN O
COMULTRASAN
FECHA DE RENOVACION: MARZO 24 DE 2022
DIRECCION COMERCIAL: CR. 11 NO. 42 - 43
MUNICIPIO: BUCARAMANGA - SANTANDER
TELEFONO : 6802000
E-MAIL: financiera@comultrasan.com.co
ACTIVIDAD PRINCIPAL : 6492 ACTIVIDADES FINANCIERAS DE FONDOS DE EMPLEADOS Y
OTRAS FORMAS ASOCIATIVAS DEL SECTOR SOLIDARIO
ACTIVIDAD SECUNDARIA : 6810 ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS CON BIENES
PROPIOS O ARRENDADOS

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 105877 DEL 2003/10/03
NOMBRE: COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE SANTANDER - FINANCIERA COMULTRASAN O
COMULTRASAN
FECHA DE RENOVACION: MARZO 24 DE 2022
DIRECCION COMERCIAL: CR. 19 NO. 33 - 27
MUNICIPIO: BUCARAMANGA - SANTANDER
TELEFONO : 6304785
E-MAIL: financiera@comultrasan.com.co
ACTIVIDAD PRINCIPAL : 6492 ACTIVIDADES FINANCIERAS DE FONDOS DE EMPLEADOS Y
OTRAS FORMAS ASOCIATIVAS DEL SECTOR SOLIDARIO
ACTIVIDAD SECUNDARIA : 6810 ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS CON BIENES
PROPIOS O ARRENDADOS

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 105878 DEL 2003/10/03

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE SANTANDER LIMITADA

NOMBRE: COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE SANTANDER - FINANCIERA COMULTRASAN O COMULTRASAN

FECHA DE RENOVACION: MARZO 24 DE 2022

DIRECCION COMERCIAL: CR. 9 NO. 8-05

MUNICIPIO: BARBOSA - SANTANDER

TELEFONO : 7486049

E-MAIL: financiera@comultrasan.com.co

ACTIVIDAD PRINCIPAL : 6492 ACTIVIDADES FINANCIERAS DE FONDOS DE EMPLEADOS Y OTRAS FORMAS ASOCIATIVAS DEL SECTOR SOLIDARIO

ACTIVIDAD SECUNDARIA : 6810 ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS CON BIENES PROPIOS O ARRENDADOS

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 106100 DEL 2003/10/15

NOMBRE: COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE SANTANDER - FINANCIERA COMULTRASAN O COMULTRASAN

FECHA DE RENOVACION: MARZO 24 DE 2022

DIRECCION COMERCIAL: CALLE 5 # 7 - 68 MUNICIPIO SAN RAFAEL

MUNICIPIO: RIONEGRO - SANTANDER

TELEFONO : 6296100

E-MAIL: financiera@comultrasan.com.co

ACTIVIDAD PRINCIPAL : 6492 ACTIVIDADES FINANCIERAS DE FONDOS DE EMPLEADOS Y OTRAS FORMAS ASOCIATIVAS DEL SECTOR SOLIDARIO

ACTIVIDAD SECUNDARIA : 6810 ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS CON BIENES PROPIOS O ARRENDADOS

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 110266 DEL 2004/03/31

NOMBRE: COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE SANTANDER LTDA - FINANCIERA COMULTRASAN

O COMULTRASAN

FECHA DE RENOVACION: MARZO 24 DE 2022

DIRECCION COMERCIAL: CL. 30 NO. 6-49 LA CUMBRE

MUNICIPIO: FLORIDABLANCA - SANTANDER

TELEFONO : 6582222

E-MAIL: financiera@comultrasan.com.co

ACTIVIDAD PRINCIPAL : 6492 ACTIVIDADES FINANCIERAS DE FONDOS DE EMPLEADOS Y OTRAS FORMAS ASOCIATIVAS DEL SECTOR SOLIDARIO

ACTIVIDAD SECUNDARIA : 6810 ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS CON BIENES PROPIOS O ARRENDADOS

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 138136 DEL 2007/04/16

NOMBRE: COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE SANTANDER LTDA FINANCIERA COMULTRASAN O

COMULTRASAN

FECHA DE RENOVACION: MARZO 24 DE 2022

DIRECCION COMERCIAL: CALLE 12 # 10 - 20 BARRIO CENTRO

MUNICIPIO: RIONEGRO - SANTANDER

TELEFONO : 6188131

E-MAIL: financiera@comultrasan.com.co

ACTIVIDAD PRINCIPAL : 6492 ACTIVIDADES FINANCIERAS DE FONDOS DE EMPLEADOS Y OTRAS FORMAS ASOCIATIVAS DEL SECTOR SOLIDARIO

ACTIVIDAD SECUNDARIA : 6810 ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS CON BIENES PROPIOS O ARRENDADOS

C E R T I F I C A

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 1.871 DE FECHA 2003/06/18, OTORGADA EN LA NOTARIA 5 DEL CIRCULO DE BUCARAMANGA, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2003/06/19 BAJO EL NO. 14475 DEL LIBRO 1, CONSTA: AUTORIZACION PARA EL EJERCICIO DE ACTIVIDAD FINANCIERA CON SUS ASOCIADOS.

C E R T I F I C A

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE SANTANDER LIMITADA

QUE LA ENTIDAD SE ENCUENTRA SOMETIDA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LA SUPERINTENDENCIA DE ECONOMIA SOLIDARIA EN CONSECUENCIA ESTA OBLIGADA A CUMPLIR CON LAS NORMAS QUE RIGEN ESTA CLASE DE ENTIDADES.

NO APARECE INSCRIPCION POSTERIOR DE DOCUMENTOS QUE MODIFIQUE LO ANTES ENUNCIADO

EXPEDIDO EN BUCARAMANGA, A 2022/07/25 09:21:26 - REFERENCIA OPERACION 10558015

LOS ACTOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE, DENTRO DE DICHO TERMINO, NO SEAN OBJETO DE LOS RECURSOS DE REPOSICIÓN ANTE ESTA ENTIDAD, Y / O DE APELACIÓN ANTE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

PARA EFECTOS DEL CÓMPUTO DE LOS TÉRMINOS LOS SÁBADOS NO SON DÍAS HÁBILES EN LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA.

EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE CONCEPTOS FAVORABLES DE USO DE SUELO, NORMAS SANITARIAS Y DE SEGURIDAD.

I M P O R T A N T E

EL REGISTRO ANTE LAS CAMARAS DE COMERCIO NO CONSTITUYE APROBACION DE ESTATUTOS. (ART.636 CODIGO CIVIL).

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.

TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE SANTANDER LIMITADA

IMPORTANTE: LA FIRMA DIGITAL DEL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA CONTENIDA EN ESTE CERTIFICADO ELECTRONICO, SE ENCUENTRA EMITIDA POR UNA ENTIDAD DE CERTIFICACIÓN ABIERTA AUTORIZADA Y VIGILADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, DE CONFORMIDAD CON LAS EXIGENCIAS ESTABLECIDAS EN LA LEY 527 DE 1999.

EN EL CERTIFICADO SE INCORPORAN TANTO LA FIRMA MECÁNICA QUE ES UNA REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA FIRMA DEL SECRETARIO DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA, COMO LA FIRMA DIGITAL Y LA RESPECTIVA ESTAMPA CRONOLÓGICA, LAS CUALES PODRÁ VERIFICAR A TRAVÉS DE SU APLICATIVO VISOR DE DOCUMENTOS PDF.

NO, OBSTANTE SI USTED EXPIDIÓ EL CERTIFICADO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL PUEDE IMPRIMIRLO DESDE SU COMPUTADOR CON LA CERTEZA DE QUE FUE EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA. LA PERSONA O ENTIDAD A LA QUE USTED LE VA A ENTREGAR EL CERTIFICADO PUEDE VERIFICAR, POR UNA SOLA VEZ, SU CONTENIDO INGRESANDO A WWW.CAMARADIRECTA.COM OPCION CERTIFICADOS ELECTRONICOS Y DIGITANDO EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE SE ENCUENTRA EN EL ENCABEZADO DEL PRESENTE DOCUMENTO. EL CERTIFICADO A VALIDAR CORRESPONDE A LA IMAGEN Y CONTENIDO DEL CERTIFICADO CREADO EN EL MOMENTO EN QUE SE GENERÓ EN LAS VENTANILLAS O A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL DE LA CÁMARA.



Pedro Pablo Contreras Pacheco

